Factura Electrónica de Venta 15022

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764068252735 de 02/04/2024 - 02/04/2025 autoriza -15016 a -15500

FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT 900312087
Actividad Económica Principal 8730
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	20/08/2024 22:37
Fecha de Vencimiento	20/08/2024 22:37
Fecha de Validación	20/08/2024 22:37
Forma de Pago	Crédito
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP
Orden de Compra	SS 4 JUL- 3 AGO

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
Nombre Comercial	CANES
NIT	900312087
Obligación	NO APLICA
Email	fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono	3173704835
Dirección	SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO DE PEREIRA
Nombre Comercial	MUNICIPIO DE PEREIRA
NIT	891480030
Obligación	NO APLICA
Email	presupuestosocial@gmail.com
Teléfono	3248000
Dirección	CR 7 18 55
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	V 02	MANUTENCIÓN DE ADULTOS MAYORES	1	EA	$142,398,371.00		$142,398,371.00	$142,398,371.00

1

Subtotal	$142,398,371.00
Total a Pagar	$142,398,371.00

Unidades de medida: EA = cada

CUFE:
877c545dec41ceb25f2bf3cd649a1a95cbffa852dd0724ea629cda9b8a49fe000d57e05ac8602dcc5ea32595da2ad705

MLOAIZAG2-02460545163319-3752670-008072968-A

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

CERTIFICADO DE BENEFICENCIA

Trámite ante: ALCALDIA DE PEREIRA DE DESARROLLO SOCIAL

La suscrita contadora pública en uso de las facultades que le otorga la ley 43 de 1990, da fe pública sobre la naturaleza jurídica de beneficencia y de constitución como entidad sin ánimo de lucro.

CERTIFICO

Que la Fundación Canes Centro de Rehabilitación Ecuestre de Risaralda, identificada con Nit 900.312.087-4, con representación legal de la Sra. Margarita Aristizábal Jaramillo, identificada con cédula de ciudadanía 24.322.948, es una entidad sin ánimo de lucro, la cual constitucionalmente se encuentra dentro de las entidades de funciones sociales delegadas.

De acuerdo con la inscripción del R.U.T., y el documento que acredita su personería jurídica, la entidad registra actividades de orden social dirigidas al servicio de ayuda, apoyo a adultos mayores, discapacitados mentales y físicos, sin recursos y desamparados.

EL CONCEPTO SE EMITE CONFORME AL ARTICULO 245. (Acuerdo 41 del 2012).

- Código de rentas del Municipio de Pereira, el cual cita: EXENCIONES DEL PAGO DE ESTAMPILLAS.

Quedan excluidas del pago de la estampilla:

- Los convenios interadministrativos: Los celebrados entre las entidades públicas del orden municipal y sus entidades descentralizadas, cuando no lleve implícito un lucro para alguna de ellas.
- Los contratos que se celebren entre la administración municipal y sus entidades descentralizadas y los organismos de socorro, defensa civil colombiana, cuerpo de bomberos, o **ENTIDADES DE BENEFICENCIA**.
- Los pagos por concepto de servicios públicos, de acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, Gas y telefonía básica conmutada.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo consagrado en la norma citada, la Fundación Canes Centro de Rehabilitación Ecuestre de Risaralda cumple con las condiciones de exención de pago de **ESTAMPILLAS** toda vez que los recursos públicos son destinados al desarrollo del convenio suscrito entre el Municipio de Pereira y la fundación, además los mismos van dirigidos a desarrollar el objeto social para el cual se crean estos tributos, descontarlos o retenerlos constituirán un acto contra el mismo contrato y sobre los mismos recursos.

Para constancia, se firma en Pereira el día (6) del mes de agosto de 2024.



LUISA FERNANDA CUARTAS RAMIREZ
CC No. 1.088.267.883 de Pereira Risaralda
T.P. No. 165029– T

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, Luisa Fernanda Cuartas Ramírez, en calidad de Contadora Pública, por medio de la presente certifica que

La **FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA** identificada con Nit 900312087 ha establecido un convenio de asociación con la Alcaldía de Pereira para la ejecución de actividades destinadas a la manutención y el bienestar de los adultos mayores de nuestra comunidad.

En virtud de dicho convenio, la Alcaldía de Pereira realiza un aporte económico para apoyar las actividades llevadas a cabo por nuestra Fundación en beneficio de los adultos mayores.

Los recursos económicos recibidos por parte de la Alcaldía son destinados exclusivamente a actividades contempladas en el Artículo 476 del Estatuto Tributario, las cuales están excluidos de IVA. Estas actividades incluyen servicios de alimentación, así como actividades lúdicas, recreativas y psicológicas diseñadas para generar un impacto positivo en la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad social.

Se extiende la presente certificación a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime conveniente.

LUISA FERNANDA CUARTAS RAMIREZ

Contadora Pública

TP 165029-T

MLOAIZAG2-024605425105340-3552650-0076722288-A